Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVICIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE SALUD

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	NOMBRE: ZULMA GIRALDO RÁTIVA	7306060
Marzo 2025	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION

	Nombre:	
	Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
PAULA AILEEN ORTIZ HERNÁNDEZ	1.018.497.410

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	13/03/2025	1556
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
14/03/2025	CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO (A) PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - SS309

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
14/03/2025	31/03/2025	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1	Desarrollar 2 asistencias tecnicas mensuales a IPS para el fortalecimiento y vigilancia en salud pública	Soportes en Medio Fisico y Magentico: Obligación 1: 1.1 Acta Asistencia Técnica AVIDANTI (CTO - 1546) 1.2 Acta asistencia técnica IPS COLSUBSIDIO (fisico reposa en el CTO 1546 - 2025) 1.3 Acta Asistencia Técnica NUEVA EPS - IPS BIENESTAR (fisico reposa en CTO - 1556) 1.4 Correo programación asistencia técnica ASISTIR SALUD (reposa en medio mágnetico) 1.5 Acta de reunión Epidemiología (Fisico reposa en el CTO 0530 - 2025)
2	Notificar al area de aseguramiento los casos de Población Identificada sin afiliacion al sistema de seguridad social en Salud residentes en Soacha que sean reportados mediante la Busqueda Activa Comunitaria (BAC) mensualmente y realizar el seguimiento correspondiente a los casos registrados en el registro unico de afiliados.	Soportes en Medio Magnético: Obligación 2: 2.1 Correo solicitud aseguramiento (reposa en medio magnetico)
3	Realizar el seguimiento mensual a la base de datos de discapacidad garantizando la correcra canalizacion de estos usuarios a los servicios de Salud pertinente	Soportes en Medio Magnético: Obligación 3: 3.1 Base de discapcidad para canalizar marzo 2025 (reposa en medio magnetico) 3.2 Solicitud Famisanar Discapacidad (reposa en medio magnetico) 3.3 Solicitud Coosalud Discapacidad (reposa en medio magnetico) 3.4 Solicitud compensar discapacidad (reposa en medio magnetico) 3.5 Solicitud nueva eps discapacidad (reposa en medio magnetico) 3.6 Solicitud Salud Total discapacidad (reposa en medio magnetico) 3.7 Solicitud sanitas discapacidad (reposa en medio magnetico)
4	Participar mensualmente en las reunion es de articulacion con la dirección de aseguramiento las rutas integraales de atencion en Salud RIAS la dimension de convivencia social y Salud Menral y otros eventos o mesas de trabajo asignados	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11 y 14.
5	Participar activamente en la Red del Buen Trato y Comité de SPA.	Soportes en Medio Magnético: Obligación : 5.1 Mesa de trabajo de la red de buen trato y comité spa (fisico reposa en el CTO 0530)

Scanned with CamScanner

6	Realizar el seguimiento de atencion a casos priorizados en Salud Mental y PQRS con un minimo de cinco casos al mes, teniendo en cuenta que pueden aumentar o disminuir según la demenada del eje de Salud Mental	Soportes en Medio Magnético: Obligación 6: 6.1 Se adjuntan casos de Salud Mental y PQRS (soportes en medio magnetico archivo dimension)
7	Llevar a cabo investigaciones epidemiologicas de campo (IEC) en los eventos del eje de Salud Mental asociados a los códigos 875, 356, 365, 452 y 453 garantizando un minimo de 20 casos atendidos mensualmente. Este numero podra ajustarse de acuerdo con la variabilidad de la demanda del eje de Salud Mental asegurando la recoleccion y analisis de información para la identificación de barreras y el diseño de intervención opotunas en el territorio	Soportes en Medio Magnético: Obligación 7: 7.1 Solicitud correo IEC Unidad de Urgencias Puente Aranda EPS Sanitas (reposa en medio magnetico) 7.2 Solicitud correo IEC ESE Region Salud Soacha (reposa en medio magnetico) 7.3 Solicitud Correo IEC Virrey Solis IPS SA Soacha (reposa en medio magnetico) 7.4 Solicitud Correo IEC Clinica de Especialistas San Luis Medical Center (reposa en medio magnetico)
8	Realizar acompañamiento presencial una vez por semana cuatro mensuales a los dispositivos comunitarios implementados por el PIC como las zonas de orientación escolar y los centros de escuha comunitarios en los puntos asignados de acuerdo a la comuna	Soportes en Medio Magnético: Obligación 8: 8.1 Centro escucha - centro (fisico reposa en el CTO 1556 2025)
9	Elaborar informes solicitados y ejecutar el seguimiento de las acciones desarrolladas en la estrategia cuidadosamente según las asignaciones del referente de Salud Mental	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11 y 14.
10	Realizar la consolidación de matrices de violencia y suicidio reportados por los entes territoriales a la gobernación en coordinaciín con el PIC, entidades de la alcaldía de acuerdo con la designación realizada por el referente del eje de Salud Mental	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11 y 14.
11	Participar en las mesas de trabajo mensuales con Población Diferencial indigenas, afro descendientes en los diferentes cursos de vida	Soportes en Medio Magnético: Obligación 11: 11.1 Acta de reunión mesa afro. (fisico reposa en el CTO...) 11.2 Acta de reunión LGTBIQ+ (fisico reposa en el CTO...) 11.3 Presentación en powert point de las acciones realizadas por el eje enfocadas en violencias para la comunidad LGTBIQ+
12	Implementar estrategias de protección comunitaria sombrillas de protección con un enfoque multidisciplinario de acuerdo con la comuna asignada por el referente de Salud Mental	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11 y 14.
13	Implementar el programa MHGAAP de acuerdo con la comuna asignada por el referente del eje de Salud Mental los lineamientos del ministerio de salud y protección social dentro del terrirorio de Soacha	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11 y 14.
14	Ejecutar estrategias de prevencion de consumo, asegurando un enfoque diferencial de las actividades y materiales adapatados a las particularidades de la Población Diferencial	Soportes en Medio Magnético: Obligación 14: 14.1 Acta de reunión consumo SPA. (fisico reposa en el CTO 1556 2025)
15	Realizar atención a usuarios asistentes al eje de Salud Menral presentando informe del seguimiento pertinente al caso según cronograma establecido con el lider de Salud Mental	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11 y 14.

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

ZULMA GIRALDO RATIVA
CC 53036577
Firma del supervisor
SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

Scanned with CamScanner